

Acta/006/2024

En la ciudad de Pénjamo Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día catorce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Morelos Núm.99, tercer piso zona centro, C.P. 36900 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en Pénjamo, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mirta Cristina Palacios Yebra	Presidenta
Horacio Flores Bonilla	Consejero electoral propietario
María del Carmen Magdaleno Barba	Consejera electoral propietaria
Juana Ibett Guevara Ramírez	Secretaria
José Antonio Martínez Guzmán	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Electoral Distrital 18, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro;
4. Informe sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 18 local para participar en el debate que organizará el Consejo Electoral Distrital 18 en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 18, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez

Acta/006/2024

horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del doce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. - Con oficio número IEEG/CG/MCGTO/00071/2024, de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, el ciudadano Rodrigo González Zaragoza, en su carácter de coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato, comunica la designación de la ciudadana Ma. Asunción López Vazquez y Benjamín Canchola Orozco como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Electoral Distrital 18 mediante oficio CPPP/335/2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría del Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la diputación local por el principio de mayoría relativa por el distrito 18 para participar en el debate que organizará el Consejo Electoral Distrital 18 en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con siete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 18 procede a su clausura siendo las diez horas con ocho minutos de la fecha del inicio. -----

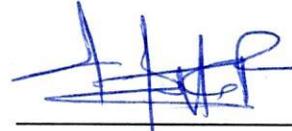
La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados, y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el

Acta/006/2024

municipio del Pénjamo. CONSTE. -----



Mirta Cristina Palacios Yebra
Presidenta del Consejo



Juana Ibett Guevara Ramírez
Secretaria del Consejo

